

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 13 de septiembre de 2024

Congreso de Sonora aprueba en comisión reforma a los Servicios de Salud y minuta de reforma al Poder Judicial

Hermosillo, Sonora; 12 de septiembre de 2024.- Diputadas y diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales aprobaron los dictámenes que contienen el decreto que reforma la Ley que Crea los Servicios de Salud y la minuta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión que modifica la Constitución Política de México en materia de reforma al Poder Judicial.



Hermosillo, Sonora; 12 de septiembre de 2024.- Diputadas y diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales aprobaron los dictámenes que contienen el decreto que reforma la Ley que Crea los Servicios de Salud y la minuta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión que modifica la Constitución Política de México en materia de reforma al Poder Judicial.

El diputado Julio César Navarro Contreras (Morena), presidente de la comisión, sometió a consideración el dictamen con el que se busca que el estado esté en condiciones de coadyuvar en el proceso de la federalización del sistema de salud para el bienestar para garantizar la prestación gratuita de los servicios médicos.

Se manifestaron a favor las diputadas Ernestina Castro Valenzuela(Morena), Rebeca Silva Gallardo (Morena), Paloma María Terán Villalobos (PES) y los diputados Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN), David Figueroa Ortega (PVEM) y Manuel Scott Emeterio Ochoa Bazúa (PRI).

Acto seguido, en asuntos generales, se aprobó la minuta remitida por la Cámara del Congreso de la Unión que modifica la Constitución federal en materia del Poder Judicial.

Los dictámenes aprobados fueron enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para dar cause al proceso legislativo que corresponde.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024

CONCLUIRÁ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CORTE, CUANDO EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PUBLIQUE EL DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL

En la sesión privada celebrada el día de hoy, el Pleno de este Alto Tribunal tomó conocimiento de lo acordado por los Colegios de Secretarías y Secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

La ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández convocó a sesión para el próximo martes 17 de septiembre; el Pleno determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes se realizarán conforme al criterio de las Ministras y de los Ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia.

Congreso de Sonora aprueba la Reforma al Poder Judicial

María José Noyola
JUEVES 12 SEP. 2024 - 04:19 P. M.

Con seis votos en contra y por mayoría en el Congreso quedó aprobada la Reforma al Poder Judicial.

Luego de que en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se votará a favor de la Reforma al Poder Judicial de la Federación, en la sesión del Pleno del Congreso de Sonora se aprobó por mayoría esta reforma impulsada por el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador.

Durante la sesión del Pleno del Congreso, Paloma Terán Villalobos, diputada local por el Partido Encuentro Solidario (PES), leyó la minuta en la cuál explicaba punto por punto la Reforma al Poder Judicial, entre la cuál destacó la elección con voto popular de las y los magistrados.

“Los procesos de edificación incluso más allá del cerro judicial formal que comúnmente ha llevado al amiguismo y que así cuente con un mayor grado de Independencia al invertirse el respaldo, no del grupo del poder o intereses particulares, sino de la voluntad popular que les permita ejercer su función con la entidad y magistratura moral que surge al actualizarse el contrato social en cuya base se apuntala la vigencia plena del Estado de Derecho y el sistema democrático”, explicó Terán Villalobos.

Durante más de 3 horas de discusión, las y los diputados expusieron sus argumentos para votar a favor o en contra de la reforma que ya fue aprobada tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

Con seis votos en contra y por mayoría en el Congreso quedó aprobada la Reforma al Poder Judicial, sumándose el Congreso de Sonora a los demás recintos Legislativos en aprobar la Reforma en el país.

Alfonso Durazo entregará su Tercer Informe de Gobierno al Congreso del Sonora

En dicha presentación se rinde cuentas a la ciudadanía sobre el estado actual de la administración pública estatal y los proyectos que se han llevado a cabo



El gobernador Alfonso Durazo se mostró abierto al diálogo con las comunidades / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Para informar a los **diputados locales** sobre las acciones y programas implementadas en el último año al frente del Gobierno del Estado, el gobernador Alfonso Durazo Montaña entregará este viernes al **Congreso del Estado** el compendio que concentra su Tercer Informe de Trabajo.

En dicha presentación se rinde cuentas a la ciudadanía sobre el estado actual de la administración pública estatal y los proyectos que se han llevado a cabo para el beneficio de los habitantes de Sonora.

La agenda contempla que el mandatario estatal arribe alrededor de las 10:30 de la mañana al recinto legislativo, donde será recibido por parte del presidente de la **Mesa Directiva, Omar del Valle Colosio** y de otros integrantes de ese poder, para posteriormente analizar lo ahí expuesto.

Posteriormente la autoridad estatal se dirigirá al Auditorio Cívico del Estado para exponer los resultados de su tercer año de gestión en una ceremonia protocolaria en la que se contará con representantes de diversos sectores de la sociedad.

En su discurso, se mencionarán logros en el uso de energías limpias, la llegada de nuevas inversiones que han generado empleo, la construcción de carreteras, la rehabilitación de centros de salud y la edificación de hospitales nuevos. También se destacará la modernización del Puerto de Guaymas y el avance del Plan Sonora de Energías Sostenibles, tal y como se ha adelantado en el material difundido por su equipo de trabajo.

Justo en la mitad de su gestión, Durazo Montaña ha subrayado que Sonora está en un momento clave para su desarrollo, destacándose a nivel mundial en la **descarbonización de la economía** con proyectos como la Central Fotovoltaica de Puerto Peñasco.

Además, ha indicado que en estos tres años de gobierno se ha avanzado en la transformación de Sonora, aunado a que en colaboración con el Gobierno de México se ha logrado una disminución en los índices de pobreza y, por primera vez en la historia del estado, se ha brindado un amplio apoyo a los estudiantes a través del programa Sonora de Oportunidades.

El informe abarcará también otros aspectos relevantes de la administración estatal como son los esfuerzos realizados en la mejora de la infraestructura, la promoción de proyectos sustentables y el fortalecimiento de las políticas sociales.

En la presentación, se espera que el gobernador detalle los desafíos enfrentados y los avances alcanzados durante su gestión. La exposición estará dirigida a informar a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos y los planes futuros para continuar con el desarrollo del estado.

Senado convoca a sesión para validar cómputo de congresos locales sobre reforma judicial

La sesión tendrá el objetivo de dar el último paso que se necesita para aprobar una reforma constitucional como la que se pretende, modifique al PJP



Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, emitió un citatorio para una nueva sesión. | Foto: Cuartoscuro.com

Atzayacatl Cabrera / El Sol de México

La **Mesa Directiva del Senado de la República** convocó a una **sesión plenaria** este **viernes 13 de agosto**, con el fin de **computar el número de congresos locales** que ya **aprobaron la [reforma judicial](#)** y con ello declarar la **validez de la reforma constitucional**.

El citatorio a la sesión, emitido por el presidente de la Mesa, el senador [Gerardo Fernández Noroña](#), cita a las y los senadores a las 14 horas en el Salón de Sesiones de la sede principal del Senado.

La sesión tendrá el objetivo de dar el último paso que se necesita para **aprobar una reforma constitucional** como la que **modifica la estructura** y el **funcionamiento del Poder Judicial de la Federación**.

La **reforma judicial**, iniciativa que envió el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) en febrero pasado, propone que ministros, jueces y magistrados sean electos por voto popular.

También incluye otras modificaciones como una **reorganización de los órganos disciplinarios de justicia**, reduce el número de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), promueve que “**jueces sin rostro**” atiendan **casos de crimen organizado**, entre otros cambios.

En una jornada maratónica que se extendió por más de 18 horas y en una sede alterna, la reforma judicial se aprobó en la Cámara de Diputados la madrugada del 5 de septiembre.

El mismo día la minuta se envió al Senado, se aprobó en comisiones el 8 de septiembre y el pleno la votó con mayoría calificada la madrugada del 11 de septiembre, también en una sede alterna.

Tras enviar el dictamen a los congresos estatales, para que al menos 17 de estos la aprueben, el congreso de [Oaxaca](#) la aprobó cuatro horas después de que la remitió el Senado. En apenas un día fue validada en **18 legislaturas locales** y **rechazada en una**, por el congreso de Querétaro.

Hasta el mediodía de este jueves, el **Senado de la República** ha recibido el **voto aprobatorio de la reforma judicial** de **15 congresos estatales**.

Congreso de CDMX aprueba reforma judicial

[Sandra Hernández García](#)

12 de septiembre de 2024 13:16

Ciudad de México. Con 46 votos a favor y 20 en contra el Congreso de la Ciudad de México aprobó la reforma judicial enviada por el Senado de la República.

Durante cuatro horas que se alargó la discusión, diputados del PAN y de Morena se subieron a la tribuna para lanzar consignas en contra y a favor de la reforma.

Por parte de los panistas fueron desplegados carteles negros con la leyenda #SoyResistencia, además de que vistieron playeras con esa misma frase.

Por parte de los morenistas en sus curules colocaron letreros color guinda para apoyar la modificación constitucional.

Durante la sesión hubo pequeñas discusiones entre los legisladores que derivaron en constantes llamados al orden de la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, quien ordenó bajar de la tribuna todos los carteles ya sea a favor o en contra de la reforma.

Tras los primeros posicionamientos se dio un receso de unos 20 minutos, pues los grupos parlamentarios y asociaciones pidieron una ronda de participaciones para razonar el voto.

La oposición sostuvo que se trata de una reforma regresiva que trata de eliminar el equilibrio entre los poderes; mientras que Morena y aliados la defendió al asegurar que el actual poder judicial está podrido y ya está cooptado.

Con esta votación, Morena en el Congreso local estrenó su mayoría con el apoyo de la perredista Nora Arias y de la ex priista, Silvia Sánchez y del ex panista, Luis Chávez.

México le quitó el velo al patriarcado, dice Mónica Soto

[Lilian Hernández Osorio](#)

12 de septiembre de 2024 18:25

Ciudad de México. A poco más de dos semanas de que Claudia Sheinbaum asuma la Presidencia de la República de manera oficial, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso, presumió ante juristas internacionales que México rompió el techo de cristal y le quitó el velo al patriarcado.

Al participar en el 20 Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, Mónica Soto destacó que la paridad en México es un hecho en todos los niveles de gobierno y no habrá retroactividad.

A 70 años del derecho de las mujeres a votar, hoy la nación -mencionó- avanza con perspectiva de género y con lentes violeta que permiten rebasar obstáculos, y que colocan a México en el grupo de países como Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Haití, Honduras, Nicaragua y Perú, gobernados por una mujer.

El país se suma a los 26 en los que una mujer dirige los destinos del Poder Ejecutivo, añadió.

La magistrada presidenta del TEPJF informó que México hoy cuenta con una Cámara de Diputados representada mayoritariamente por la mujer; a nivel estatal, entre 2015 y 2021 se ha logrado pasar del 27.2 por ciento al 49 por ciento de mujeres en los congresos locales; 15 mujeres gobiernan un estado del país.

Desde hace tres décadas, mencionó, el TEPJF ha brindado justicia por y para la igualdad, la paridad, para un México más justo.

Manifiesta CIDH su preocupación por aprobación de reforma judicial

[la redacción](#)

12 de septiembre de 2024 18:08

Ciudad de México. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó este jueves su grave preocupación por la aprobación de la reforma al Poder Judicial y advirtió sobre los posibles impactos en el derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de Derecho.

“La CIDH reconoce la importancia de una reforma que fortalezca el sistema judicial en México”, señaló el organismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en un comunicado en el que opinó que “una reforma constitucional de esta envergadura debe conducirse en el marco de un diálogo amplio, debidamente informado y participativo y que active, de buena fe, los mecanismos institucionales de participación ciudadana”.

Al advertir que en México persisten desafíos en el acceso a la justicia en México que se traducen en altos niveles de impunidad y corrupción, la Comisión instó “a las autoridades del Estado a asegurar que toda reforma judicial se realice de acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los estándares interamericanos sobre independencia judicial y acceso a la justicia, y que responda a las necesidades de justicia expedita y efectiva para su población, sin discriminación”.

Asimismo, “frente a la conflictividad y las protestas públicas, exhorta a garantizar instancias de diálogo real, que asegure la participación de todos los sectores interesados”.

Indicó que ha recibido “cuantiosa información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre las posibles afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional”.

La CIDH señaló que llamó su atención que “lo precipitado de las profundas modificaciones podría tener consecuencias negativas para las garantías de idoneidad y acceso meritocrático a la carrera judicial”.

Las críticas que ha escuchado la Comisión también señalan que la reforma “no parte de un diagnóstico sobre los verdaderos déficits en el acceso a la justicia ni contempla cómo impactará en los procesos de elección popular la fuerte presencia del crimen organizado en varias zonas del país”.

“Entre otros temas cuestionados, la Comisión ha conocido de la inclusión en la reforma constitucional de medidas de preservación de la identidad de personas juzgadoras en casos relacionados con delincuencia organizada, denominado por el sistema interamericano como “jueces sin rostro”, cuyo uso ha sido declarado contrario a la Convención Americana por los órganos del sistema interamericano. Del mismo modo, ha recogido la inquietud por el proceso para la integración del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial que podría comprometer su independencia, así como sobre la falta de garantías del debido proceso en el régimen disciplinario”.

Agregó que si bien el Estado informó sobre una serie de diálogos nacionales para garantizar la participación ciudadana en la reforma que ocurrieron entre el 21 de febrero y el 18 de abril de 2024, “la CIDH observa que la celeridad en su tramitación está impidiendo considerar efectivamente las críticas de un sector de la ciudadanía, tal como lo demuestran las manifestaciones de las últimas semanas”.

La Comisión señaló que “un proceso adecuado de nombramiento y selección constituye un presupuesto esencial para garantizar la independencia de las personas operadoras de justicia”. y dijo que “los procesos de selección de las autoridades disciplinarias de la judicatura también deben revestir las garantías de independencia”.

Propone Batres a ministros mesa de transición para garantizar la reforma del PJF

Gustavo Castillo García

12 de septiembre de 2024 14:05

Ciudad de México. La ministra Lenia Batres Guadarrama propuso al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ante la aprobación de la reforma al Poder Judicial se instale una mesa de transición que entre otras cosas “formule una propuesta de reformas necesarias en la legislación secundaria que de común acuerdo entre las y los integrantes de este Pleno, deben ser consideradas para garantizar la viabilidad de la función jurisdiccional con los cambios que conlleva la aplicación de los cambios constitucionales respecto del Poder Judicial de la Federación”.

En la propuesta que fue presentada ayer, la ministra señala en su escrito establece que “ante el incidente de confrontación que llegó al punto de permitir la inédita irrupción de personal del Poder Judicial en un recinto del Poder Legislativo para sabotear el ejercicio de una facultad constitucional de ese poder, considero necesario hacer un llamado a la prudencia, responsabilidad e institucionalidad de la comunidad que conforma los distintos órganos del PJF.

“Corresponde al Pleno de la SCJN asumir el papel de liderazgo que le compete como cabeza de uno de los tres poderes del Estado mexicano”.

Batres Guadarrama señaló a los integrantes de la Corte que “ante la inminente aprobación de la reforma en materia del Poder Judicial, por parte de la mayoría de los congresos de las entidades federativas de nuestro país, es necesario generar las condiciones que permitan – además de un funcionamiento regular del Poder Judicial- participar constructivamente en la nueva época democrática, que configurará a este poder”.

En la propuesta para una mesa de transición menciona que se debe convocar al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para diseñar los instrumentos normativos que permitan aprovechar los recursos con los que cuenta el Poder Judicial actual para la instalación y funcionamiento tanto del órgano de administración, como del Tribunal de Disciplina Judicial aprobados en la reforma constitucional.

En el documento que hoy fue recibido en la presidencia de la Corte refiere que esta, en conjunto con el CJF y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “tome las medidas adecuadas que garanticen el cumplimiento de obligaciones financieras y laborales señaladas en la reforma, como la extinción de fideicomisos y la adopción de límites a las remuneraciones, con estricto respeto de los derechos de las personas trabajadoras”.

Asimismo menciona que se debe generar un canal institucional que sea adecuado para recibir propuestas normativas por parte del personal de base y de confianza adscrito a los juzgados, tribunales, la Corte y demás áreas administrativas, para ponerlas a consideración del Poder Legislativo”.

Concluye su escrito señalando que una mesa de transición “puede coadyuvar a reconstruir el orden constitucional y reencausar las labores ordinarias del Poder Judicial”.

Prevé AMLO que reforma judicial se publique en el DOF el 15 de septiembre

[Emir Olivares y Alonso Urrutia](#)

12 de septiembre de 2024 08:12

Ciudad de México. El presidente Andrés Manuel López Obrador estimó que el 15 de septiembre se podría publicar en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional al Poder Judicial, una vez que la enmienda ya fue aprobada —hasta esta mañana— en 18 de las 32 entidades federativas.

Durante la mañanera de este jueves, el mandatario resaltó que una vez que el Congreso de la Unión dio su aval al dictamen, se envió a los congresos estatales para su aprobación.

En el caso de una reforma constitucional se requiere que sea aprobada por la mitad de los congresos locales más uno para que sea legal y pueda publicarse.

“Ya aprobados 18, o sea que ya es legal, porque el mínimo son 17, pero todavía en el transcurso del día de hoy y mañana van a haber otros”, apuntó el jefe del Ejecutivo.

Agregó que “sería bueno pensar que se publique en 15 de septiembre, porque es una reforma importantísima”.

Los congresos de las entidades en las que ya se aprobó la enmienda son en los de Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California Sur, Nayarit, Colima, Yucatán, Morelos, Baja California, Durango, Puebla, Tlaxcala, Campeche, Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas.

Para el tabasqueño este hecho reafirma que en México existe “una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, que el pueblo elige a los servidores públicos de los tres poderes, esa es la democracia; no las élites, no la llamada clase política, no las oligarquías.

“Todos, cada ciudadano, de acuerdo a la Constitución, tiene derecho a votar y a ser votado. Esa es la democracia representativa y al mismo tiempo democracia participativa”.

López Obrador pidió esperar a que se termine el proceso de revisión de la enmienda constitucional al Poder Judicial en el resto de los congresos locales a fin de dar paso a la publicación en el DOF.

Suman 18 estados que aprueban la reforma judicial

[Alfredo Valadez, Carlos Figueroa y Sergio Ocampo Arista, corresponsales](#)

12 de septiembre de 2024 07:47

Zacatecas, Zac. En sesiones realizadas la mañana este jueves, los congresos de Zacatecas, Tamaulipas y Guerrero aprobaron la reforma judicial, con lo que suman 19 entidades en las que avanza el dictamen.

En Zacatecas el Congreso local avaló con 17 votos a favor y 12 en contra la minuta con proyecto de decreto remitida por el Congreso de la Unión, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución en materia de reforma al Poder Judicial.

El aval de los legisladores se concretó a las tres y media de la madrugada, con lo que Zacatecas se convirtió en el estado número 17 en respaldar la enmienda constitucional.

Aprobación en Tamaulipas

Con 20 votos a favor, una abstención y 10 votos en contra, el Congreso de Tamaulipas aprobó en sesión extraordinaria la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

La mañana de este jueves, la legislatura local se convirtió en la número 18 en avalarla.

En sesiones realizadas la mañana este jueves, los congresos de Zacatecas y Tamaulipas aprobaron la reforma judicial. Imagen tomada de www.youtube.com/@lopezobrador

SCJN reiniciará actividades el 17 de septiembre

[Gustavo Castillo García](#)

12 de septiembre de 2024 13:17

Ciudad de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reiniciará actividades a partir del próximo martes 17 de septiembre. Por acuerdo unánime los ministros votaron a favor de que se reactiven las labores en el máximo tribunal de justicia, lo anterior informado por la ministra Yasmín Esquivel Mossa al término de la sesión de Pleno.

La togada indicó que al interior de la Corte todos los integrantes, es decir los once ministros, actúan siempre con respeto aun cuando sus posiciones sean distintas.

También declaró que no se tocó el tema referente a lo transcurrido en los últimos días, en los cuales se aprobó la reforma al Poder Judicial.

Esquivel Mossa mencionó que “materialmente no se habló si se retirarán las cadenas de las puertas de la Corte. Debe hacerse porque se reanudan actividades”.

Asimismo respecto a si sus pares hicieron algún exhorto o llamado a la Judicatura para que ya se emita un acuerdo de reanudación de actividades por parte de jueces y magistrados, dijo que no ya que este “es un tema que corresponde al Consejo de la Judicatura Federal.

“Yo siempre he considerado que el servicio de la justicia es un derecho fundamental y debe estar al servicio de las personas que solicitan justicia y sus expedientes puedan continuar con su trámite respectivo.

“Jueces y magistrados deben tomar sus propias decisiones de acuerdo a sus facultades”, dijo la ministra.

Por mayoría, Congreso de Sonora avala reforma judicial

[Cristina Gómez Lima](#)

12 de septiembre de 2024 20:49

Hermosillo, Sonora. El Congreso del Estado de Sonora aprobó la reforma al Poder Judicial enviada por el Senado de la República, sumándose a otras entidades que han dado su aval a la minuta. Durante la sesión, los votos a favor de los legisladores de Morena y sus aliados (PT, Nueva Alianza, Encuentro Solidario, Verde Ecologista), así como del Partido Sonorense y la diputada del PAN, Alejandra López Noriega, fueron suficientes para asegurar la aprobación.

Seis diputados de oposición, pertenecientes al PRI, Movimiento Ciudadano, PRD, y Juan Pablo Arenivar de Acción Nacional, votaron en contra de la reforma, expresando su desacuerdo con la medida.

Previo a la votación en el pleno, Paloma Terán Villalobos, Ernestina Castro y David Figueroa, integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, presentaron el dictamen, destacando que la reforma cumplía con los requisitos legales y argumentando su procedencia para su aprobación.

"Consideramos que existen motivos suficientes por los cuales esta comisión de dictamen legislativo aprueba la minuta", señaló Paloma Terán Villalobos, diputada del Partido Encuentro Solidario, al leer parte del dictamen.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales había aprobado previamente el dictamen de la reforma, rechazando las peticiones de la oposición para detener la votación. Los legisladores de mayoría consideraron que el proyecto de reforma cumplía con las disposiciones legales necesarias.

Antes de la sesión, los diputados de la comisión se reunieron con una comitiva de trabajadores del Poder Judicial, quienes se manifestaban afuera del recinto legislativo, expresando su preocupación ante los posibles cambios que la reforma podría traer al sector.

En comisiones, Congreso de Hidalgo aprueba dictamen de reforma judicial

[Ricardo Montoya, corresponsal](#)

12 de septiembre de 2024 15:21

Pachuca, Hgo. Pese al intento de la diputada y dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN) Claudia Lilia Luna, de reventar la sesión al permitir el ingreso de manifestantes al recinto donde se analizaba la iniciativa, con 13 votos a favor y cuatro en contra, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la 66 legislatura local de Hidalgo, aprobó el dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Por ello, será puesta a votación el viernes ante el pleno del congreso local en el cual Morena y Nueva Alianza -su aliado en los comicios del pasado 2 de junio- cuentan en conjunto con 20 de las 30 curules, asimismo, el PT y el Partido Verde Ecológico de México - que a nivel federal fueron en alianza con Morena pero en Hidalgo postularon a candidatos propios - tienen dos legisladores plurinominales cada uno.

Los cuatro diputados que votaron en contra del dictamen son del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano.

Minutos antes de ser aprobada un grupo de empleados de los juzgados federales ubicados en la ciudad de Pachuca, vestidos de traje lograron introducirse al congreso y llegar hasta los accesos del salón Constituyentes, donde se encontraban los integrantes de la comisión sesionando a puerta cerrada.

La diputada Claudia Lidia Luna, quien se encontraba adentro del salón al ser integrante de la comisión, se levantó de su lugar y de un manotazo a la puerta exigió que se dejara entrar a los manifestantes para que fueran escuchados.

A diferencia de otras ocasiones no llevaron pancartas ni mantas; uno de los manifestantes dijo trabajar en los juzgados federales de Pachuca y exigió a la presidenta de la comisión Lizbeth Iraís Ordaz Islas que se les dejara exponer los motivos por los que según pedían que no fuera aprobada la iniciativa.

Lizbeth Iraís Ordaz Islas, quien es diputada de Morena, anunció un receso en la sesión y se salió del recinto junto con otros diputados de ese partido político y de sus aliados.

Sólo se quedaron los asesores de los legisladores, empleados de la cámara y los cuatro diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano a escuchar a los manifestantes.

Diez minutos después, Lizbeth Iraís Ordaz Islas y los otros diputados de Morena regresaron al salón y se reanudó la sesión, donde se realizó la votación.

A diferencia de lo ocurrido en congresos locales de otros estados, no hubo actos vandálicos ni agresiones por parte de los manifestantes que tras la votación se retiraron del lugar.

Avalan 21 estados reforma judicial; prevé AMLO publicación el 15 de septiembre



Por [Rolando Ramos](#)

Viernes 13 de Septiembre de 2024 - 01:10

Aprobada hasta ayer 12 de septiembre, por 21 Legislaturas estatales y de la Ciudad de México, los plenos de las dos cámaras del Congreso de la Unión sesionarán hoy para hacer la declaratoria de aprobación de cambios a 20 artículos de la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial para elegir, a partir del próximo año, a ministros, jueces y magistrados por voto directo de los ciudadanos.

Los integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC en las cámaras de Senadores y de Diputados no asistirán a las sesiones convocadas hoy a las dos y cinco de la tarde, respectivamente.

Los 21 senadores y 71 diputados federales de Acción Nacional no asistirán a la sesiones ordinarias de los plenos camerales en ambas cámaras, informaron en conferencia de prensa Guadalupe Murguía y Noemí Luna, sus coordinadoras parlamentarias.

“No acudiremos a la sesión para validar esta reforma constitucional. Esta determinación es una convicción de que esta reforma es ilegal, es ilegítima y verdaderamente no puede ser declarada como constitucional. Nunca debió de haber sido admitida a discusión y a votación. ¿Por qué? Por las suspensiones que determinaron jueces de distrito en donde pedían eso, el que cesara la discusión y la posible votación de la reforma”, dijo la senadora Murguía.

Y lamentó que la mayoría de los Congresos locales haya aprobado la reforma judicial “de manera sumisa, atropellada, sin cumplir el procedimiento parlamentario”.

“No vamos a asistir mañana (hoy) porque no estamos de acuerdo con que nos inviten a una fiesta de Morena, una fiesta donde van a dar a conocer que ya cuentan con los votos en los estados necesarios, cuando ni siquiera se consultó a los municipios que también tienen derecho legal a ser consultados”, afirmó la diputada Luna.

El PRI informó mediante boletín de prensa que sus senadores y diputados federales tampoco asistirán a las sesiones camerales de esta tarde “en las que el oficialismo busca de manera indebida promulgar la reforma al Poder Judicial”.

Proceso

Por su parte, el líder parlamentario de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, aseguró que la reforma al Poder Judicial está “blindada” ante posibles amparos o impugnaciones, pues consideró que se cuidó todo el proceso.

Ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que estimaba que la reforma se publicara en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre. (Con información de Maritza Pérez y Arturo Rojas)

Ya pasó la reforma Judicial: Además del cambio a la Guardia Nacional, ¿qué otras iniciativas de AMLO faltan?

AMLO propuso un paquete de 20 reformas a la Constitución, algunas de ellas continúan pendientes.



AMLO envió un paquete de 20 propuestas de reforma, estas se han aprobado hasta ahora.

Por Redacción
septiembre 12, 2024 | 14:23 hrs

La [reforma al Poder Judicial](#) propuesta por el **presidente Andrés Manuel López Obrador** en febrero forma parte de un paquete de 20 iniciativas que todavía están pendientes.

En el caso de la reforma Judicial está a un paso de convertirse en ley tras la aprobación en las Cámaras de Diputados y Senadores, además de al menos 18 Congresos locales. Incluso, [AMLO](#) ya tiene la fecha de cuando quedaría publicado el decreto.

Mientras que otras iniciativas que ya fueron **revisadas en comisiones**, como es el caso de la [Guardia Nacional](#) y de los órganos autónomos.

¿Cuáles reformas de AMLO ya avanzaron en comisiones?

A mediados de agosto, la comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Diputados avaló la iniciativa que le otorga un mando militar a la Guardia Nacional al transferirla a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

También avanzó en la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** la [eliminación de los órganos autónomos](#), entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI).

Otros organismos de los cuales se propone su desaparición son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

También está la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, con la cual se busca **revertir las reformas de pensiones**, tanto la de Ernesto Zedillo como la de Felipe Calderón, porque "afectan injustamente" a trabajadores del IMSS y el ISSSTE.

¿Cuáles son las otras iniciativas que AMLO mandó?

Del paquete de [iniciativas propuestas por AMLO](#) en febrero, quedan pendientes las siguientes:

1. Reconocer a los **pueblos y comunidades indígenas** como sujetos de derecho público, atendiéndolos de manera preferente.
2. Reafirmar el derecho a la [Pensión del Bienestar](#) para las personas adultas mayores a partir de los 65 años, y aumentar el monto año con año, y lo mismo para personas con discapacidad.
3. Otorgar **becas a estudiantes** de familias pobres en todos los niveles.
4. Garantizar atención médica gratuita
5. Que los **trabajadores** puedan ser dueños de sus viviendas.
6. Prohibir el maltrato a los animales.
7. Proscribir en el territorio nacional la **extracción de hidrocarburos mediante fracking**. No otorgar concesiones mineras.
8. Hacer respetar las zonas con escasez de agua y solo autorizar concesiones para uso doméstico.
9. Prohibir el comercio de [vapeadores](#) y **drogas químicas** como el fentanilo.
10. No permitir, bajo ninguna circunstancia, que el [aumento al salario mínimo](#) sea menor a la inflación.
11. Que el **salario mínimo de maestros**, guardias nacionales, policías y enfermeros no deberá ser menor al salario promedio de trabajadores del IMSS.
12. Elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para que cuando no tengan trabajo, el Estado los contrate y les otorgue un salario mínimo durante un año mientras se forman y capacitan.
13. Elevar a rango constitucional los **programas Sembrando Vida, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía** y la entrega gratuita de fertilizantes para cumplir con “un acto básico de justicia, que coman los que nos dan de comer”.
14. Establecer los 18 mil kilómetros de vías férreas para transporte de pasajeros, y que el Estado garantice el acceso a Internet. En ese punto, también enlistó la iniciativa de reforma energética que busca devolverá el carácter público a la [Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#).
15. Reducción de los **gastos destinados a campañas** y partidos políticos; la disminución de regidores en gobiernos municipales; evitar el uso de estructuras burocráticas electorales; eliminar a los legisladores plurinominales y que los consejeros sean electos por voto popular.
16. Convertir en política de Estado la austeridad republicana. Esto implicaría redactar de nuevo el artículo 128 constitucional para que nadie gane más que el presidente.

Afirman en la 4T que ya trabajan reformas secundarias “en un sinnúmero de temas”

Corte termina paro y reanuda labor Primera Sala; ministra Piña desechó escritos de juzgadores por considerarlos “desesperados”; Citan a diputados para declaratoria de validez hoy; oposición decide no ir; ya hay aval de 21 Congresos; AMLO perfila promulgarla el 15



Alista 4T reformas secundarias “en un sinnúmero de temas” Foto: Cuartoscuro

Por: **YULIA BONILLA**
- 13/09/2024 04:33

El plan de la 4T para reformar el sistema judicial del país no acaba con la reforma constitucional recién avalada por el Congreso de la Unión y más de 17 congresos locales, pues ahora ya emprendió el reenfoque de sus trabajos hacia las reformas que hará a las leyes secundarias involucradas para terminar de hacer los ajustes que aún se requieren para su implementación en un “sinnúmero” de temas.

Así lo adelantaron a *La Razón* el vocero de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila, y el coordinador del Partido del Trabajo (PT), Reginaldo Sandoval, al comentar que ya se analizan los cambios a diversas leyes para complementar aspectos que la reforma hecha a la Carta Magna no especifica y que son necesarios para la ejecución del plan. Entre estos temas que se alistan para ajustar se encuentra la clarificación de los comités de evaluación de los perfiles de los candidatos a juzgadores y la creación del órgano administrativo que se creará para la vigilancia del Poder Judicial, entre otros puntos.

Hay un sinnúmero de temas que hay que entrar, las leyes secundarias, siempre y cuando pues tengamos muy claro que emanan de nuestra Carta Magna y tendrán que ir con esa misma lógica y con ese mismo espíritu

Arturo Ávila

Vocero de la bancada de Morena en San Lázaro

“Por supuesto, establecer los criterios de cómo se van a elegir, en qué boletas, el tema de la participación de cada uno de los Poderes de la Unión, en fin; hay un sinnúmero de temas que hay que entrar, las leyes secundarias, siempre y cuando pues tengamos muy claro que emanan de nuestra Carta Magna y tendrán que ir con esa misma lógica y con ese mismo espíritu”, declaró Ávila Anaya.

Sobre el primer punto, la reforma constitucional indica que los Poderes de la Unión postularán candidaturas para jueces, magistrados y ministros, para lo cual cada uno deberá integrar un Comité de Evaluación que se conformará por cinco personas “reconocidas en la actividad jurídica”.

Éstas serán las encargadas de recibir los expedientes de los aspirantes, evaluarán que cumplan los requisitos constitucionales y legales, e identificarán a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para desempeñarse en el cargo.

Sin embargo, la reforma no incluyó detalles sobre cómo ni quiénes elegirán a los miembros de dichos comités, con qué criterios y mecanismos, puntos sobre los cuales los diputados se encuentran trabajando y que, a decir de Arturo Ávila, aún no hay decisiones firmes.

ALGUNOS PUNTOS POR RESOLVER

Tras la aprobación de la reforma, aún hay cabos sueltos para su ejecución.

CLARIFICACIÓN de cómo se conformarán los comités de evaluación de candidatos a juzgadores.

CREACIÓN del órgano administrativo que se encargará de la vigilancia del Poder Judicial.

ESTIMACIÓN por parte del INE del presupuesto para llevar a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros.

Gráfico: La Razón de México

No obstante, el coordinador del Partido del Trabajo (PT), Reginaldo Sandoval, apuntó que, aunque aún no hay definiciones, sí se contemplan ya algunos requisitos para quienes integrarán dichos comités, como el hecho de que deban contar con experiencia, pero sobre todo, que estén “comprometidos con la transformación”.

“Tienen que ser personas muy reconocidas, muy expertas en el tema de justicia, muy comprometidas también con la transformación, para que las cosas se hagan bien, y que sean de alta honorabilidad... Si debemos de ponerle experiencia, reconocimiento”, declaró el petista.

Sobre si para estos pasos que continuarán se tomará en cuenta la propuesta elaborada por el exministro Arturo Zaldívar y anunciada al inicio del año, con el objetivo de también reformar las fiscalías, defensorías públicas, la impartición de justicia familiar y los medios alternativos de solución de controversias, Arturo Ávila dijo que se considerarán las voces más allá del ministro retirado.

“Claro que somos una soberanía abierta a escuchar; entonces, todas las aportaciones, no solamente del ministro Zaldívar, sino de juristas, especialistas, serán tomadas en consideración, reitero, siempre y cuando se cumpla con la esencia de la Constitución, de las reformas constitucionales”, expuso.

En materia presupuestal, señaló que aún no hay una estimación fija sobre el costo que implicará la elección, pues además es una tarea que le corresponde calcular al Instituto Nacional Electoral (INE), como encargado de hacer posible la elección de jueces, ministros y magistrados.

Tienen que ser personas muy reconocidas, muy expertas en el tema de justicia, muy comprometidas también con la transformación, para que las cosas se hagan bien, y que sean de alta honorabilidad

Reginaldo Sandoval
Coordinador del PT en San Lázaro

“Vamos a estar atentos a lo que nos mande el Instituto Nacional Electoral (INE), revisarlo, por supuesto. Imagínense, ¿qué puede ser más costoso que tener un país con injusticias? No, no hay costo que esté por encima de un país que tenga hoy injusticias, así es que me parece que harán los ajustes necesarios. Vienen dos procesos de elección: una primera parte o la mitad en 2025, y la otra mitad en 2027”, dijo.

Reginaldo Sandoval comentó sobre este punto que el costo de la elección será mucho menor a lo que se requirió este año para los comicios presidenciales, debido a que el número de cargos a elegir en el Poder Judicial en 2025 no se compara con los más de 20 mil que se renovaron en el pasado proceso.

Para su financiamiento, ratificó que se utilizarán los fideicomisos del Poder Judicial, sin tocar el que tiene que ver con los trabajadores para respetar sus derechos laborales. Al señalarle que con estos fideicomisos se ha intentado resolver otros gastos, como la recuperación de Acapulco o el Fondo de Pensiones del Bienestar, afirmó que ahora la prioridad para su destino es la reforma judicial.

Asimismo, adelantó que en los próximos días los diputados se habrán de reunir con el INE para que, con la experiencia de este órgano, se llegue a acuerdos en otros detalles de la elección más allá del costo, como el número de boletas que se requerirán en las distintas zonas del país.

A la Presidenta electa Claudia Sheinbaum le dijo: “indudablemente debe estar tranquila porque los diputados de la 4T somos muy responsables y aplicados para que le vaya bien a nuestro país y para que acompañemos el Gobierno de nuestra Presidenta”.

El PRI de Jalisco buscará a la SCJN para declarar inconstitucional de la reforma judicial

Laura Haro pide a los diputados que transparenten su intención de voto

MAYELI MARISCAL

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 12/9/2024 · 16:15 HS



La líder del PRI pidió que se emitiera sufragio con responsabilidad. Créditos: X: Laura Haro

Ayer cinco legisladores locales del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** y del **Partido Acción Nacional (PAN)** se pronunciaron en contra de la aprobación de estas reformas, y aunque de espera que hoy se cite a sesión en el **Congreso del Estado**, aún no se tiene la certeza de que sean votadas las reformas.

La presidenta del (PRI) en Jalisco, **Laura Haro** instó a que los demás **diputados** den a conocer el sentido de su voto antes de que llegue el momento de votar.

"A cada una y a cada uno de los 38 legisladores locales, de todos los partidos políticos. Reconozco la determinación de los cinco legisladores locales que de manera categórica han dejado claro el posicionamiento y la postura de nuestra fracción priista en el Congreso local; llama poderosamente la atención el silencio de las demás fracciones parlamentarias, a excepción del PRI y del PAN que han dejado claro el sentido de su votación, vemos hoy silencio sepulcral en las demás fracciones parlamentarias".

Pide a MC, PRI y PAN quitarse las fobias y trabajar contra la reforma

Además, mencionó que es necesario que la oposición se quite las fobias y frustraciones para trabajar en común para defender a México, en un llamado a sumar fuerzas tanto a Movimiento Ciudadano (MC) como a otros partidos y se concrete un real bloque opositor y que no suceda como en el pasado proceso electoral que al no sumarse al bloque, se dividió el voto que podría haber frenado la aprobación de estas reformas.

Pese a que más de 18 Congresos locales del país ya aprobaron las Reformas Constitucionales al Poder Judicial, aún quedan instancias internacionales a las cuales se va a recurrir por parte de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

PRI se opondrá a la reforma desde distintos frentes

Rafael Covarrubias, secretario del juzgado tercero de Distrito en Materia Civil del Poder Judicial de la Federación, explicó que estuvieron presentes en la Ciudad de México y aclaró que la defensa fue más allá de sueldos o privilegios y que lo que piden es que se respete la carrera de las y los trabajadores del Poder Judicial y que se continuará la defensa de la independencia del Poder Judicial a través de los mecanismos legales internacionales.

"No somos políticos, pero trataremos de ocupar los espacios que se nos abran y nos permitan divulgar el mensaje, queremos que la ciudadanía sepa y conozca lo que el Poder Judicial de la Federación es y representa en beneficio de todos y cada uno de los mexicanos. Yo quisiera dejarles una pregunta, ¿cuántos de los aquí presentes investigaron cuál era la trayectoria de su diputado, de su senador y de su presidente? ¿Lo vamos a hacer con los jueces, ministros y magistrados?", expresó.

Esta mañana, en rueda de prensa, la presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Jalisco, Laura Haro, confirmó que este instituto político también presentará una controversia de orden constitucional ante la Suprema Corte de Justicia para frenar las reformas.

Además, explicó que ayer la Conferencia de Partidos Políticos de América Latina (Copal) emitió un posicionamiento en contra de esta reforma, donde se suman más de 70 partidos políticos de 30 países.